| repositorio institucional de asturias |
|---------------------------------------|
| 2009 |
| 2008 |
| 2007 |
| 2006 |
| 2005 |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

Dirección General de Modernización, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos. Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

Promueve

Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación

Realiza

Centro de Documentación del Principado de Asturias

Coordinación

Pilar Sánchez Vicente

Elaboración

Armando Alonso Peri Alejandra Galán Palacio Purificación Penín González

Colaboración

Grupo de trabajo sobre Repositorios Institucionales

Diseño y maquetación

www.emvisual.com

Imprime

Gráficas Martín

Depósito legal

AS-4155/2009







ÍNDICE

| | PRESENTACIÓN | 7 |
|----|--|----|
| 2. | EL MOVIMIENTO OPEN ACCESS | 9 |
| | 2.1 Aspectos generales | 9 |
| | 2.2 ¿Por qué surge el Movimiento Open Access? | 9 |
| | 2.3 Hitos del Movimiento Open Access | 10 |
| | 2.4 Copyright y autoarchivo: aspectos clave | 10 |
| 3. | LA INICIATIVA PARA EL ACCESO ABIERTO – Open Archives Initiative (OAI) | 12 |
| 4. | PLATAFORMAS PARA LA CREACIÓN DE REPOSITORIOS INSTITUCIONALES | 14 |
| | 4.1 Software | 14 |
| 5 | EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE ASTURIAS (RIA) | 15 |
| ٠. | 5.1 Aspectos generales | 15 |
| | 5.2 Justificación | 15 |
| | 5.3 Objetivos generales | 15 |
| | | 16 |
| | 5.4 Participantes en el proyecto y grupos de trabajo | |
| | 5.5 Metodología | 16 |
| | 5.6 Ria y buscaRia: diseño e imagen | 19 |
| | 5.7 Componentes del Ria | 20 |
| | 5.8 Repositorio Institucional de Asturias | 21 |
| | 5.8.1 Política de contenido | 22 |
| | 5.8.1.1 Documentos de Investigación de caracter científico y técnico | 22 |
| | 5.8.1.2 Tipo de documentos que acepta el Repositorio Institucional de Asturias | 22 |
| | 5.8.1.3 Materias que recoge el Repositorio Institucional de Asturias | 22 |
| | 5.8.1.4 Formatos de documentos aceptados en el RIA | 23 |
| | 5.8.1.5 Personas afectadas | 24 |
| | 5.8.1.6 Condiciones generales para depositar documentos | 24 |
| | 5.9 Licencias Creative Commons | 24 |
| | 5.10 Mis suscripciones | 25 |
| | 5.11 BuscaRIA | 26 |
| | 5.12 El proveedor de datos OAI - PMH DOGMA | 27 |
| | 5.13 Políticas | 28 |
| | 5.13.1 Directrices sobre <i>Open Access</i> del ERC | 28 |
| | | 28 |
| | 5.13.2 Política de Acceso Abierto del Principado de Asturias | |
| | 5.14 Directrices DRIVER (Digital Repository Infrastructure Vision for European Research) | 29 |
| | 5.15 Formación | 29 |
| | 5.16 Difusión | 30 |
| | 5.17 Jornadas y congresos | 31 |
| | 5.18 Conclusiones y perspectivas de futuro | 31 |
| | RECURSOS SOBRE OPEN ACCESS | 32 |
| 7. | BIBLIOGRAFÍA | 35 |
| 8. | ANEXOS | |
| | ANEXO 1. Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se crea el Repositorio Institucional del Principado de Asturias. | 37 |
| | ANEXO 2. Protocolo de colaboración entre la Universidad de Oviedo y el Principado de Asturias para la creación, puesta en marcha y mantenimiento de un repositorio institucional de acceso abierto a la literatura científica y técnica producida por ambas instituciones. | 45 |
| | ANEXO 3. Acuerdo por el que adoptan medidas para favorecer el fomento del acceso abierto a la investigación fomentada por el Principado de Asturias. | 51 |
| | ANEXO 4. Guía de Autoarchivo | 55 |



Ana Rosa Migoya Diego Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz de Gobierno

1 PRESENTACIÓN

El movimiento internacional conocido como "Open Access Initiative" (OAI) o Iniciativa para el Acceso Abierto ha intentado promover durante los últimos años el acceso libre y sin restricciones a la literatura científica y académica, contribuyendo así a la reforma del sistema de comunicación científica tradicional.

Se trata de una iniciativa avalada por declaraciones de ámbito internacional que sostienen y perfilan la definición de este movimiento, las más significativas: la Declaración de Budapest (*Budapest Open Access Initiative*, BOAI) de 2002, seguida de la Declaración de Bethesda en 2003 y la Declaración de Berlín también en el año 2003.

El Gobierno del Principado de Asturias ha sido el primero en España en apoyar e impulsar la iniciativa europea a través de la creación del Repositorio Institucional de Asturias (RIA) creado por Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

Además, la creación del RIA responde al compromiso del Gobierno del Principado de Asturias con la promoción del acceso libre y sin restricciones a la literatura científica y académica reflejada en el mandato de Consejo de Gobierno por el que se adoptan medidas para favorecer el acceso abierto a la investigación fomentada por el Principado de Asturias.

En relación con el Repositorio Institucional de Asturias se ha creado también el BuscaRia, un potente buscador de documentos digitales en acceso abierto que potencia por un lado la visibilidad del RIA y permite acceder a los fondos depositados en otros repositorios a nivel mundial.

Una vez más, Asturias se sitúa a la cabeza de la Sociedad de la Información, liderando los avances que se realizan en este campo cuyo futuro va vinculado al desarrollo de la ciencia y la tecnología.





2 EL MOVIMIENTO OPEN ACCESS

2.1 Aspectos generales

En los últimos años el desarrollo de la Sociedad de la Información y las innovaciones tecnológicas han modificado considerablemente la forma en que se procesa, se guarda, se accede, se comparte y se analiza la información.

Sin embargo, el sistema de comunicación científica tradicional sigue manteniéndose ajeno al paso de los años y los avances tecnológicos, ya que para los investigadores sigue siendo prioritaria la publicación en revistas científicas con alto factor de impacto.

Además, la situación de monopolio por parte de los grandes grupos editoriales sobre la literatura científica ha ocasionado que el precio de las suscripciones a las revistas se incremente constantemente, hasta el punto, que muchos organismos no pueden seguir pagando las suscripciones. Los científicos pertenecientes a estos organismos de investigación, la mayoría de ellos financiados con dinero público, muchas veces no pueden acceder a sus propios trabajos, y son precisamente ellos los que producen y ofrecen gratuitamente la materia prima de la que se nutren las revistas, es decir, los artículos de investigación.

En este contexto, el movimiento *Open Access* promueve el acceso libre y sin restricciones a la literatura científica y académica, favoreciendo el aumento del impacto del trabajo desarrollado por investigadores e instituciones científicas y contribuyendo en cierta manera a la reforma del sistema de comunicación científica tradicional y el acceso al conocimiento.

"Open access o acceso abierto es aquel que permite el libre acceso a los recursos digitales derivados de la producción científica o académica sin barreras económicas o restricciones derivadas de los derechos de *copyright* sobre los mismos. Esta producción engloba no sólo artículos publicados en revistas, sino también otro tipo de documentos como objetos de aprendizaje, imágenes, datos, documentos audiovisuales, etc. El acceso es *online* a través de Internet, y salvo limitaciones tecnológicas y de conexión a la red, el usuario no debería estar restringido por otro tipo de imposiciones (Peter Suber, 2006)".

2.2 ¿Por qué surge el movimiento Open Access?

(Melero, 2005)

- Desproporcionada subida de precios de las revistas científicas, iniciada en la década de los 80, conocida como la crisis de las publicaciones seriadas (serials crisis).
- Control de los derechos de *copyright* ejercido por las editoriales sobre los trabajos publicados.
- Imposiciones de las editoriales en políticas de acceso y distribución (big deals).
- Avance las nuevas tecnologías e Internet.
- Respuesta de la comunidad científica y de la sociedad antes estos abusos editoriales.
- La libertad intrínseca de Internet para el tráfico para compartir información.

2.3 Hitos del Movimiento Open Access

A principios de los años 90 aparecen las primeras iniciativas aisladas por parte de investigadores y gestores de la información para la promoción del libre acceso a la información.

• Iniciativa PLoS (Public Library of Science)

En el año 2001 más de treinta mil científicos firman esta declaración en la que se pide que todo artículo sea accesible públicamente en línea seis meses después de su aparición. Los firmantes de la declaración se comprometen a no publicar en las revistas que no pongan en práctica esa iniciativa.

Declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative, BOAI).

La Budapest Open Access Initiative en la que se establece como objetivo la disposición libre y gratuita sin ningún tipo de restricción a los resultados de la investigación.

La Iniciativa de Budapest recomienda dos estrategias para promover el acceso abierto al conocimiento científico, generalmente se consideran dos vías paralelas y no antagónicas:

- la publicación en revistas de acceso abierto o "ruta dorada", donde los artículos quedan disponibles sin restricciones desde su publicación,
- y el autoarchivo o "ruta verde" por parte de los autores de sus trabajos de investigación en repositorios institucionales de libre acceso.

Declaración de Bethesda

A partir de la Declaración de Budapest, en abril de 2003 se hace la Declaración de Bethesda, en la que se establece que los derechos de autor serán garantizados bajo licencias (contratos en los que se establecen los términos y condiciones de los usos permitidos).

Bethesda además establece que los artículos deben depositarse en repositorios.

Declaración de Berlín

También en el año 2003, esta iniciativa hace hincapié en la necesidad de elaborar una política de implicación de los investigadores con el acceso abierto. Esta declaración es especialmente relevante ya que la adhesión a la misma significa el apoyo al paradigma *Open Access* y compromete a las instituciones a favorecer el acceso abierto.

· Otras declaraciones

A partir de estas declaraciones, grupos de trabajo, sociedades profesionales o instituciones internacionales han realizado declaraciones de apoyo y reconocimiento del valor intrínseco del *open access*, Entre estas instituciones se encuentra la UNESCO, la IFLA, la OCDE o la Comisión Europea.

2.4 Copyright y autoarchivo: aspectos clave

El copyright no es un tema que despierte mucho interés entre los investigadores a la hora de publicar, y además el desconocimiento sobre el mismo es bastante generalizado.

En el derecho anglosajón se utiliza la noción de *copyright* (traducido literalmente como 'derecho de copia') que -por lo general- comprende la parte patrimonial de los derechos de autor.

La cesión exclusiva del *copyright* a la editorial significa que el autor, salvo en algunos casos, como para uso personal o con fines didácticos, pierde el control sobre la explotación y uso de su obra. Esta cesión limita el poder archivar los ficheros en repositorios institucionales o temáticos, incluso es sus páginas web.



Para poder depositar en un repositorio institucional o temático los ficheros correspondientes, es necesario que así se reconozca en el acuerdo que se firma con la editorial.

La principal preocupación de los investigadores es publicar en aquellas revistas de mayor impacto sin que el copyright, el precio o la difusión de las mismas jueguen un papel relevante en la elección de la revista, sin embargo como lector desearía que el acceso online a los trabajos estuviera exento de barreras.

De este modo, se sigue adoptando el modelo clásico de la publicación en revistas de impacto, motivados por el sistema de evaluación y promoción basado en la publicación y no en el acceso a la misma, acompañado del gran desconocimiento sobre las políticas *Open Access* de la propia institución.

Todavía queda camino por recorrer en el cambio de hábitos de los autores en cuanto al autoarchivo de sus publicaciones, no sólo por obligación, sino porque el auto-archivo forme parte de las actividades habituales de su trabajo.

Sin embargo este colectivo continúa ofreciendo resistencia a publicar sus trabajos en repositorios institucionales por diferentes motivos:

- Desconocimiento del movimiento OA y los procedimientos de autoarchivo.
- Desconocimiento de los posibles beneficios.
- · Resistencia al cambio.
- Temor ante la pérdida de control de su trabajo.
- Falta de tiempo y de medios.
- Posibles conflictos con el editor.

La Iniciativa para el Acceso Abierto proporciona la arquitectura y las especificaciones técnicas necesarias para que productores y distribuidores de documentos de acceso abierto pongan a disposición de agregadores de contenidos metadatos sobre los documentos que almacenan con objeto de hacerlos visibles y accesibles a los investigadores.

Esta iniciativa se concretó en un protocolo para la comunicación de metadatos denominado OAI-PMH (*Open Archives Initiative – Protocol for Metadata Harvesting*) cuya primera versión apareció en enero de 2001.

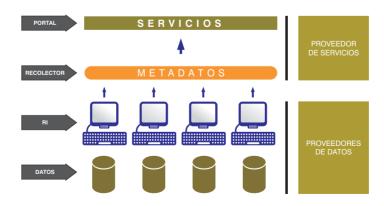
OAI-PMH es un protocolo para la definición e intercambio de metadatos de un archivo. En la práctica esto implica que los archivos que cumplen con esta normativa y se inscriben en un registro central pueden ser tratados como un único y gran archivo virtual con propósitos de búsqueda (Alonso, Subirats y Martínez, 2009).

Así se pueden distinguir dos formas de participación:

- Los proveedores de datos: que son aquellos repositorios que albergan los documentos y los metadatos.
- Los proveedores de servicios: que recopilan los metadatos de diferentes repositorios y los ofrecen agrupados a los usuarios finales.

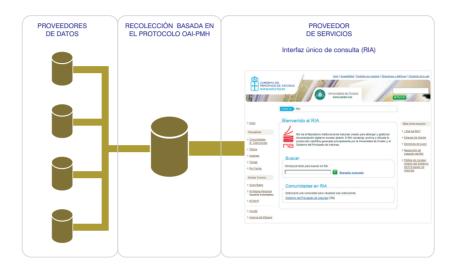
Las principales características de este protocolo se pueden resumir en:

- Simplicidad: se concibió bajo la premisa de la sencillez. Conscientes de los problemas de implementación que habían tenido otras iniciativas anteriores como Z39.50 o Dients, los creadores buscaron una fórmula simple que estuviera al alcance de cualquier implementador potencial.
- Normalización: basado en estándares ampliamente utilizados en Internet como son el protocolo HTTP (Hipertext Transport Protocol) para la transmisión de datos y órdenes y XML (Extended Markup Language) para la codificación de los metadatos.
- Recolección: frente a otros sistemas de agregación de contenidos como la búsqueda distribuida (Z39.0) o los sistemas de sindicación de contenidos vía RSS, OAI-PMH ha optado por la recolección de metadatos. En este caso, existe una entidad que pone a disposición de los interesados información bibliográfica sobre los documentos que almacena. Estos, normalmente agregadores de contenidos, recogen periódica y sistemáticamente todos o parte de los metadatos expuestos para, localmente, implementar servicios de valor añadido





OAI-PMH soluciona el problema inicial de los múltiples interfaces de búsqueda y el hecho de que no hubiera una manera automática de poner en común los metadatos correspondientes. Por ello se puso especial énfasis en el tema de la compatibilidad. De esta forma se ideó la recopilación de los metadatos a través de una máquina para proporcionar servicios centralizados de búsqueda.



4 PLATAFORMAS PARA LA CREACIÓN DE REPOSITORIOS OAI

4.1 Software

La mayor parte del software que se utiliza para la creación de repositorios es software libre aunque también aparecen programas de empresas comerciales (como ProQuest).

Los más utilizados son:

- Dspace: diseñado por el *Massachusetts Institute of Technology* (MIT) y los laboratorios de HP para gestionar repositorios de ficheros (textuales, audio, vídeo, etc.),
- Fedora: (Flexible Extensible Digital Object Repository Architecture) basado en Linux y de código abierto.
- Eprints: desarrollado por la Universidad de Southampton.
- CDSware: el CERN Document Server Software Consortium desarrolla CDS Invenio para la gestión de repositorios.

EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE ASTURIAS (RIA)

5.1 Aspectos generales

5

El proyecto RIA comenzó en el año 2007 como una iniciativa de la Dirección General de Modernización, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Gobierno del Principado de Asturias, impulsada por el Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación, para la creación de un repositorio digital institucional cuya finalidad sería recoger los contenidos digitales generados por la actividad investigadora de sus miembros, y facilitar la gestión y difusión de dichos contenidos, incluyendo su preservación, organización, acceso y distribución.

Con la creación del RIA, el Gobierno del Principado de Asturias pretende contribuir al desarrollo del movimiento por el acceso abierto a través del autoarchivo o "ruta verde", y de esta forma situar a nuestra comunidad autónoma en el mapa de los recursos de acceso abierto a la literatura científica y académica. Hasta el momento no se ha llevado a cabo ninguna iniciativa de este tipo en Asturias lo que convierte al RIA el primer intento de acceso abierto a la información.

El RIA no es únicamente a un repositorio institucional, con este proyecto hemos dado un paso más creando también un proveedor de servicios, el buscaRIA. Este buscador nos permitirá indexar otros repositorios institucionales y proporcionar servicios centralizados de búsqueda. Por otra parte, se ha implementado un proveedor de datos OAI-PMH sobre la aplicación de gestión documental DOGMA (*Document Gallery Management*) de nuestra red SIDRA (Sistema de Información Documental en Red de Asturias), que permite publicar documentos en acceso abierto desde la misma. RIA es en definitiva una plataforma digital de acceso abierto a la que se podrán incorporar otros repositorios que se creen en nuestra comunidad.

5.2 Justificación

Son varios los motivos que nos han llevado a plantearnos la idea de crear un repositorio institucional. A la ya mencionada inexistencia de herramientas de este tipo en nuestra comunidad, habría que añadir:

- El insostenible coste de las suscripciones a revistas científicas y técnicas que repercute en los presupuestos de nuestras instituciones de investigación.
- Los beneficios que el movimiento por el acceso abierto aporta a los diferentes actores del sistema de comunicación científica: investigadores/autores, universidades, revistas y editores, profesores y estudiantes, ciudadanos...Una mayor audiencia, el incremento de la visibilidad de la producción científica, el retorno de la inversión realizada en investigación, son algunos ejemplos.
- El interés de nuestra administración por contribuir a la consolidación del movimiento por el acceso abierto.
- La posibilidad de implicar a los diferentes organismos de investigación de nuestra comunidad en un proyecto común, que fomente y mejore la colaboración entre ellos.

5.3 Objetivos generales

Para abordar el proyecto RIA se plantearon como punto de partida los siguientes objetivos:

- Crear un espacio que facilite la gestión y difusión de los contenidos digitales generados por la actividad investigadora de esta Comunidad Autónoma.
- Proporcionar soporte a las iniciativas de comunicación científica en acceso abierto para el personal investigador de la Comunidad Autónoma.
- Incrementar la visibilidad, difusión e impacto de la literatura científica, garantizando su preservación, organización y libre acceso.
- Promover el retorno de la inversión efectuada por la Comunidad Autónoma en estudios y publicaciones, facilitando la reutilización de la información y el conocimiento generados por el sector público.

- Promocionar y apoyar el movimiento mundial por el libre acceso a la información.
- Dar visibilidad a los contenidos del RIA mediante la recolección de los mismos en directorios como: Directorio y recolector de recursos digitales ROAI del Ministerio de Cultura, la futura Biblioteca Digital Europea...

5.4 Participantes en el proyecto y grupos de trabajo

En el proyecto han participado los principales organismos de investigación del Principado de Asturias. La respuesta ha sido muy positiva, y cabe destacar el gran interés y conocimiento que hay del movimiento por el acceso abierto por parte de los mismos:

- Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación del Gobierno del Principado de Asturias.
- Oficina de Investigación Biosanitaria de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (OIB-FICYT).
- Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA).
- Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
- · Universidad de Oviedo.

En el año 2007 se constituyó el Grupo de Trabajo sobre Repositorios Institucionales con el objetivo de establecer las bases sobre las que posteriormente se desarrollaría el Repositorio Institucional de Asturias y la política de Acceso Abierto del Gobierno del Principado de Asturias. Desde la evaluación del software disponible, el desarrollo de la creación del repositorio o los distintos aspectos que debería contemplar la política de acceso o la resolución de creación del repositorio, todo pasó por dicho Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo está integrado por representantes de los diferentes organismos participantes en el proyecto. Se trata de un grupo de trabajo interdisciplinar que cuenta con documentalistas, bibliotecarios, informáticos e investigadores.

5.5 Metodología

Fase 1. Investigación y análisis

En una primera fase se llevó a cabo la revisión bibliográfica sobre el tema y se analizaron experiencias similares a nivel nacional e internacional para así establecer el marco teórico en el que se desarrollaría el proyecto.

Así, se realizó un análisis exhaustivo de los siguientes temas:

- Revisión bibliográfica sobre open access y derechos de autor.
- Iniciativas nacionales e internacionales sobre open access.
- Software para la creación de repositorios.
- Legislación.
- Protocolos de intercambio de información.
- Recomendaciones y estándares internacionales.

Fase 2. Software

Una vez establecido el marco teórico se procedió a la elección de *software* basándonos en un análisis de las características funcionales y de rendimiento de las aplicaciones de *software* libre disponibles para la creación de repositorios. En función de la arquitectura operativa que buscábamos se escogió de entre las opciones posibles aquella que resultaba más adecuada para los objetivos del repositorio y los requisitos que desde nuestro punto de vista resultaban imprescindibles:

- Facilidad para el tratamiento de los datos. Se necesitaba que los datos se pudiesen explotar de forma fácil mediante una herramienta sencilla y que ofreciese listados amigables.
- Uso de estándares de comunicación. Se haría especial hincapié en el seguimiento y adecuación a los estándares de comunicación.



Además la plataforma RIA debería cumplir los siguientes requisitos de funcionamiento:

- Entorno web.
- Repositorio único de información.
- · Control de usuarios.
- Disponibilidad web de ciertas funcionalidades para el usuario final.
- Escalabilidad: el sistema resultante debe estar preparado para futuras ampliaciones del sistema con el mínimo impacto posible sobre lo implementado.

La mayoría de los repositorios institucionales están soportados por software libre, elegidos tras la evaluación de sus prestaciones. En nuestro caso se han evaluado las siguientes aplicaciones: Eprints 2, DSpace y Fedora.

Finalmente se eligió DSpace (Versión 1.4.2), ya que gracias a su versatilidad es la solución más adecuada cuando se necesita disponer de un repositorio que va a dar soporte a diferentes tipos de documentos y atender a diversas comunidades de usuarios como es nuestro caso.

Las características técnicas de este software se adaptan al modelo de referencia Open Archival Information System (OAIS) ISO 14721:2003 y su concreción a través del Diccionario de datos de PREMIS sobre asignación de metadatos de preservación.

Otras características de este software son las siguientes:

- Funcionalidades. Captura, almacena, indexa, recupera y preserva en formato digital todo el material de investigación de grandes organizaciones como super-archivos. Es capaz de integrar contenidos distribuidos y de preservarlos.
- Servicios de usuario final. Está diseñado para que las comunidades de usuarios envíen información y para que también accedan a ella.
- Fue creado para capturar la producción intelectual de organismos de investigación multidisciplinares.

Por otra parte, se llevó a cabo un importante trabajo de adaptación de la aplicación DSpace al diseño del portal www.asturias.es, lo que implicó la modificación de 127 páginas jsp diferentes. Los estilos han sido definidos directamente en cada página, no se ha hecho un uso estricto de CSS.



Fase 3. Programación y configuración del sistema

Una vez elegido el software, se procedió a la configuración y parametrización de los tres componentes fundamentales de la plataforma:

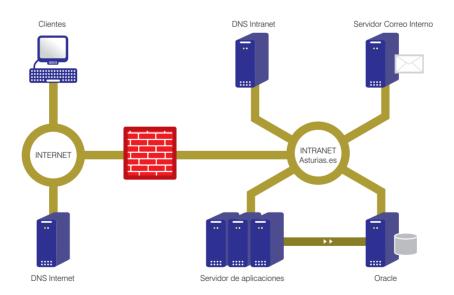
- 1. Repositorio institucional RIA: el repositorio en sí en el que se depositarán los documentos que se ajusten a las políticas de contenido establecidas para tal fin.
- 2. Proveedor de datos OAI-PMH de DOGMA: que permitirá recuperar aquella parte de los fondos incorporados al SIDRA (Sistema de Información Documental en Red de Asturias) que se ajusten a la política del Repositorio Institucional y el Acceso Abierto.
- 3. Proveedor de servicios buscaRIA: como plataforma para realizar búsquedas y poder recuperar documentos depositados en otros repositorios utilizando un interfaz único de consulta.

Fase 4. Validación e implementación

Esta fue la última fase del proyecto. Después de la configuración de los componentes en los entornos de desarrollo e integración, se procedió a su validación, mediante la realización de pruebas de rendimiento y consistencia:

- · Pruebas unitarias.
- · Pruebas de carga.
- Pruebas de infraestructura.
- Pruebas de integración con otros sistemas.
- Pruebas de consumo de ancho de banda.
- · Pruebas funcionales.

Finalmente la plataforma se implementó en un entorno de producción.



Arquitectura lógica del sistema



5.6 Ria y buscaRia: diseño e imagen

Una vez desarrollado e implementada la plataforma se incorporaron los logotipos diseñados ad hoc para el Repositorio Institucional de Asturias (RIA) y el proveedor de servicios buscaRIA.

Logotipo para el repositorio institucional RIA

Tomando como base la definición que de repositorio se encuentra en el Diccionario de la Real Academia: lugar donde se guarda algo; y pensando que el lugar en cuestión, almacenará los documento que le irán llegando de forma continuada, se intenta representar el "montón" de documentos que se crea a medida que estos van llegando, y como se van depositando unos encima de los otros.

Esta idea proporciona una imagen, muy plástica y dinámica, de lo que se quiere representar.

El color, rojo, resalta la importancia, no solo de la información que se custodia, sino también del continente que la acoge, que es quien en realidad da utilidad a esa información almacenada, poniéndola a disposición del usuario.



Logotipo para el proveedor de servicios buscaRia

En este logotipo, la referencia es el logotipo de RIA. Al igual que en el anterior, se representan los mismos elementos, los documento van cayendo en un deposito a medida que llegan, pero, uno de ellos está en otro color.

Ese es el documento que buscamos y encontramos, dentro de toda la información que contiene RIA. Además el pequeño desplazamiento de ese documento dentro del logotipo, representa la ubicación exacta de la información buscada. En ambos logotipos se pretende una fácil memorización, mediante la reducción de símbolos y colores.



5.7 Componentes del RIA

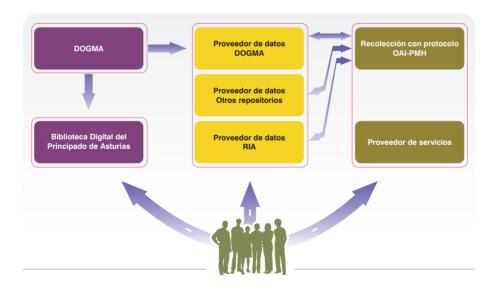
La plataforma digital RIA se estructura como una plataforma digital de acceso a la literatura científica compuesta por un repositorio institucional (RIA), un proveedor de datos OAI-PMH (DOGMA) y un proveedor de servicios (buscaRIA), que recolecta archivos abiertos de diferentes repositorios institucionales y proveedores de datos OAI-PMH.

Funciona según el siguiente esquema: los proveedores de datos (RIA y DOGMA) ponen su información a disposición del proveedor de servicios (buscaRIA), que localiza los metadatos por medio del protocolo OAI-PMH y construye servicios de búsqueda.

En la arquitectura básica de la OAI el proveedor de servicios hace una petición al proveedor de datos mediante HTTP, el cual le responde enviándole los metadatos en XML gracias al protocolo OAI-PMH.

Según esto, los tres componentes principales de OAI son:

- Proveedores de datos. Les corresponde crear, conservar y depositar los recursos en un repositorio y exponer sus metadatos. De cara a la interoperabilidad, los repositorios deben tener la información en formato *Unqualified Dublin Core*. De esta manera, los proveedores de servicios pueden recopilar los metadatos y ofrecer servicios complementarios a partir de esa información.
- Proveedores de servicios. Su función es usar los metadatos que han extraído por medio de OAI-PMH de los proveedores de datos y construir servicios de búsqueda complejos con un interfaz único.
- Protocolo OAI-PMH para la extracción normalizada de metadatos. OAI-PMH por su parte está basado en HTTP y
 en XML, y fue creado para la extracción normalizada de los metadatos que están accesibles en los repositorios
 que cumplen el estándar Dublin Core.





5.8 El Repositorio Institucional de Asturias

El RIA es el componente principal de nuestra plataforma de acceso abierto. Este repositorio se ha creado para organizar, gestionar, preservar y ofrecer acceso libre a la producción científica, académica o de cualquier otra naturaleza, en soporte digital. Permite la coordinación del trabajo de los distintos colectivos que hacen uso del mismo (entorno universitario, personal de la administración, colectivos ciudadanos, etc.), para ello dispone de un conjunto de mecanismos de agrupación de contenidos en comunidades y colecciones.



RIA está organizado jerárquicamente a partir de una gran comunidad, que es la del Gobierno del Principado de Asturias, que está compuesta a su vez de varias colecciones. Estas colecciones se corresponden con áreas temáticas que son susceptibles de cambio, en cualquier momento, para adaptarse a las necesidades que surjan derivadas de las características propias de los documentos.

En este momento, estas son las colecciones que están configuradas:



5.8.1 Política de contenido del Repositorio Institucional de Asturias

Los contenidos aceptados por el RIA, y que así están registrados en la Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se crea el Repositorio Institucional de Asturias, son los siguientes:

5.8.1.1 Documentos de investigación de carácter científico y técnico:

- Informes técnicos.
- · Documentos de trabajo.
- · Documentos de congresos.
- · Materiales de investigación.
- · Trabajos de investigación ya publicados.
- · Trabajos de investigación no publicados.
- Bases de datos.
- · Libros.
- Actas.
- · Revistas o artículos electrónicos.
- Tesis
- Materiales de aprendizaje.
- · Registros institucionales.
- · Objetos históricos digitalizados.
- · Otros.

5.8.1.2 Tipo de documentos que acepta el Repositorio Institucional de Asturias (RIA):

- Texto.
- · Imágenes.
- · Audio.
- · Vídeo.

5.8.1.3 Materias que recoge el Repositorio Institucional de Asturias (RIA):

- Biología y Biomedicina.
- · Bioquímica.
- · Bioinformática.
- · Ciencias agrarias.
- Ciencias de la Tierra.
- Ciencias de la Educación.
- Ciencia y Tecnología de los alimentos.
- Ciencia y Tecnología de los materiales.
- · Ciencia y Tecnologías físicas.
- · Ciencia y Tecnologías químicas.
- Economía.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Informática/TIC.
- Matemáticas.
- Salud.



5.8.1.4 Formatos de documentos que se aceptan en el RIA:

| text/XML Extensible Markup Language XML text/plain Plain Text text/hrml Hypertext Markup Language hhtm, html text/crises Cascading Style Sheets css application/msword Microsoft Word doc application/vnd.ms-powerpoint Microsoft Excel Microsoft Excel Skle image/ipeg Joint Photographic Experts Group/JPEG File Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format iff, tif audio/x-aiff Audio Interchange File Format iff, tif audio/x-aiff Audio Interchange File Format iff, tif audio/x-aiff Audio Interchange File Format interchange Format iff, tif audio/x-wav Broadcase Wave Format wav video/mpeg Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpe text/richtext Richtext Format iff application/vnd.visio Microsoft Visio ysd application/vnd.visio Microsoft Visio ysd application/vnd.visio Microsoft Visio psd. ysd application/x-filemaker Filemaker Pro ifm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-botsop Photoshop Photoshop psd. pdd application/yostscript Postscript Files pse, se, ai video/quicktime Video Quicktime incomplete Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/x-latex LaTeX document tex application/x-latex LaTeX document tex application/x-divaludion SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 wordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio Ralaudio file ra, ram | Tipo de archivo | Descripción | Extensión |
|--|-------------------------------|--|-----------------|
| text/plain Plain Text Hypertext Markup Language htm, html text/css Cascacing Style Sheets css application/msword Microsoft Word doc application/mms-powerpoint Microsoft Excel xls image/jpeg Joint Photographic Experts Group/JPEG File Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format gift image/png Portable Network Graphics promat diff, sif, sifc audio/x-aiff Audio Interchange File Format aiff, sif, sifc audio/x-aiff Audio Interchange File Format aidio/x-wav Broadcase Wave Format for B | pdf | Adobe Portable Document Format | pdf |
| text/html Hypertext Markup Language htm, html text/css Cascading Style Sheets css application/msword Microsoft Word doc application/vnd.ms-powerpoint application/vnd.ms-powerpoint Microsoft Excel xls image/jpeg Joint Photographic Experts Group/JPEG File Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format Microsoft Experts Group/JPEG File Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format Miff, tif audio/x-aiff Audio Interchange File Format aiff, aif, aific audio/x-aiff Audio Interchange File Format aiff, aif, aific audio/x-wav Broadcase Wave Format wav wordeo/mpeg Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpe text/richtext Rich Text Format fift application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/x-filemaker Filemaker Pro fm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap application/x-bhotoshop Photoshop Photoshop post-project Microsoft Windows bitmap psp, psp, eps, ai video/quicktime Video Quicktime Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/watemática Mathematica Notebook mapplication/watemática Mathematica Notebook mapplication/x-latex LaTeX document latex application/x-dia SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd | text/XML | Extensible Markup Language | XML |
| text/css Cascading Style Sheets css application/msword Microsoft Word doc application/wnd.ms-powerpoint Microsoft Powerpoint ppt application/wnd.ms-powerpoint Microsoft Excel xls image/jpeg Joint Photographic Experts Group/JPEG File Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format gif image/png Portable Network Graphics png image/tiff Tag Image File Format atiff, tif audio/x-aiff Audio Interchange File Format audio/Sasic Basic Audio Audio Interchange File Format audio/Sasic Broadcase Wave Format wvv video/mpeg Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpe text/richtext Rich Text Format fff application/x-filemaker Filemaker Pro fm image/x-ms-bmp Microsoft Visio Application/x-photoshop Photoshop Photoshop Photoshop psd, pdd application/yostscript Postscript Files psd, epid audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, application/wnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpp, mpp application/wnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpp, mpp application/wnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/x-latex LaTeX document text application/x-latex Text Acoument text application/x-dvi TeX dvi format application/x-dvi TeX dvi format application/x-dvi TeX dvi format application/x-prealaudio SGML application (RFC 1874) audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | text/plain | Plain Text | txt, asc |
| application/msword Microsoft Word ppt application/vnd.ms-powerpoint Microsoft Powerpoint application/vnd.ms-powerpoint Microsoft Excel Microsoft Microso | text/html | Hypertext Markup Language | htm, html |
| application/vnd.ms-powerpoint Microsoft Powerpoint application/vnd.ms-excel Microsoft Excel xls image/jpeg Joint Photographic Experts Group/JPEG File Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format gif image/png Portable Network Graphics Interchange Format pngg/fif Tag Image File Format tiff, tiff, aif audio/x-aiff Audio Interchange File Format audio/x-aiff Audio Interchange File Format audio/x-wav Broadcase Wave Format wav video/mpeg Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpg, mpg, mpg text/richtext Rich Text Format rtf application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/vnd.visio Microsoft Windows bitmap application/x-photoshop Photoshop Photoshop Photoshop Postscript Files postscript image/x-mpse MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpn, mpd application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp Intercept Microsoft Microsoft Project mpp Intercept Microsoft Microsoft Project mpp Intercept Microsoft Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/vnd.ms-project SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | text/css | Cascading Style Sheets | CSS |
| application/vnd.ms-excel Microsoft Excel xis image/jpeg Joint Photographic Experts Group/JPEG File Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format gif gif image/png Portable Network Graphics png image/lif Tag Image File Format titff, tif audio/x-aiff Audio Interchange File Format audio/x-wav Broadcase Wave Format wav wideo/mpeg Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpe text/richtext Rich Text Format rtf application/vnd visio Microsoft Visio vsd application/x-filemaker Filemaker Pro fm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-photoshop Photoshop Photoshop Photoshop Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime Video Quicktime mov, qt audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/x-latex LaTeX document tex application/x-dvi application/x-dvi TeX dvi format application/x-dvi TeX dvi format application/ysml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd | application/msword | Microsoft Word | doc |
| image/jpeg Joint Photographic Experts Group/JPEG File Interchange Format (JFIF) jpeg, jpg image/gif Graphics Interchange Format gif gif image/png Portable Network Graphics png image/tiff Tag Image File Format tiff, tif audio/x-aiff Audio Interchange File Format audio/Basic Basic Audio audio/Sesic Basic Audio audio/Sesic Basic Audio audio/Pege Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpe text/richtext Rich Text Format rtf application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/x-filemaker Filemaker Pro frm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp past polication/postscript Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime Wideo Quicktime MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/x-lex LaTeX document latex application/x-dvi Tex/LateX document supplication/spml SGML application/spml SGML application/x-dvi Tex/LateX document supplication/spml SGML application/spml SGML application/spml SGML application/spml SGML application file ra, ram | application/vnd.ms-powerpoint | Microsoft Powerpoint | ppt |
| image/gif Graphics Interchange Format gif image/png Portable Network Graphics png image/tiff Tag Image File Format tiff, tif audio/x-aiff Audio Interchange File Format aiff, aif, aifc audio/x-aiff Audio Interchange File Format aiff, aif, aiff audio/x-aiff Audio Interchange File Format audio/x-wav Broadcase Wave Format wav video/mpeg Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpe text/richtext Rich Text Format rtf application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/x-filemaker Filemaker Pro ffm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-photoshop Photoshop psd, pdd application/postscript Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime mov, qt audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/x-latex Adocument latex application/x-dvi Tex/LateX document tex application/x-dvi Tex/LateX document dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | application/vnd.ms-excel | Microsoft Excel | xls |
| image/png Portable Network Graphics png image/tiff Tag Image File Format tiff, tif audio/x-aiff Audio Interchange File Format aiff, aif, aif, aif, aif, aif, aif, aif | image/jpeg | Joint Photographic Experts Group/JPEG File Interchange Format (JFIF) | jpeg, jpg |
| image/tiff Tag Image File Format tiff, tif audio/x-aiff Audio Interchange File Format aiff, aif, aifc audio/x-aiff Audio Interchange File Format aiff, aif, aifc audio/Basic Basic Audio au, snd audio/x-wav Broadcase Wave Format wav video/mpeg Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpg, mpg text/richtext Rich Text Format rtf application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/x-filemaker Filemaker Pro fm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-photoshop Photoshop psd, pdd application/y-photoshop Photoshop Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime mov, qt audio/x-mpeg MPEG Audio mpp, mpx, mpd application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/ratemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document latex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd | image/gif | Graphics Interchange Format | gif |
| audio/x-aiff Audio Interchange File Format aiff, aif, aifc audio/Basic Basic Audio auu, snd audio/k-wav Broadcase Wave Format wav wideo/mpeg Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpg text/richtext Rich Text Format rtf application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/x-filemaker Filemaker Pro fm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-photoshop Photoshop psd, pdd application/postscript Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime mov, qt audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/matemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wave format audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | image/png | Portable Network Graphics | png |
| audio/Basic Basic Audio audio/x-wav Broadcase Wave Format wav video/mpeg Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpg text/richtext Rich Text Format rtf application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/x-filemaker Filemaker Pro fm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-photoshop Photoshop psd, pdd application/postscript Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime mov, qt audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/matemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | image/tiff | Tag Image File Format | tiff, tif |
| audio/x-wav Broadcase Wave Format wav video/mpeg Moving Picture Experts Group mpeg, mpg, mpg text/richtext Rich Text Format rtf application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/x-filemaker Filemaker Pro fm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-photoshop Photoshop psd, pdd application/postscript Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime mov, qt audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, abs, mpega application/matemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document datex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wave forms and selection of the vision | audio/x-aiff | Audio Interchange File Format | aiff, aif, aifc |
| video/mpegMoving Picture Experts Groupmpeg, mpg, mpetext/richtextRich Text Formatrtfapplication/vnd.visioMicrosoft Visiovsdapplication/x-filemakerFilemaker Profmimage/x-ms-bmpMicrosoft Windows bitmapbmpapplication/x-photoshopPhotoshoppsd, pddapplication/postscriptPostscript Filesps, eps, aivideo/quicktimeVideo Quicktimemov, qtaudio/x-mpegMPEG Audiompa, abs, mpegaapplication/vnd.ms-projectMicrosoft Projectmpp, mpx, mpdapplication/matemáticaMathematica Notebookmaapplication/x-latexLaTeX documentlatexapplication/x-texTex/LateX documenttexapplication/x-dviTeX dvi formatdviapplication/sgmlSGML application (RFC 1874)sgm, sgmlapplication/wordperfect5.1WordPerfectwpdaudio/x-pn-realaudioRealAudio filera, ram | audio/Basic | Basic Audio | au, snd |
| text/richtext Rich Text Format rtf application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/x-filemaker Filemaker Pro fm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-photoshop Photoshop psd, pdd application/postscript Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime mov, qt audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/watemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document latex application/x-tex Tex/LateX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wsd audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | audio/x-wav | Broadcase Wave Format | wav |
| application/vnd.visio Microsoft Visio vsd application/x-filemaker Filemaker Pro fm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-photoshop Photoshop psd, pdd application/postscript Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime mov, qt mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/watemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document latex application/x-tex Tex/LateX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wind wide specific project myp application/wordperfect5.1 WordPerfect ra, ram | video/mpeg | Moving Picture Experts Group | mpeg, mpg, mpe |
| application/x-filemaker Filemaker Pro fm image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-photoshop Photoshop psd, pdd application/postscript Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/watemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document latex application/x-tex Tex/LateX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect ra, ram | text/richtext | Rich Text Format | rtf |
| image/x-ms-bmp Microsoft Windows bitmap bmp application/x-photoshop Photoshop psd, pdd application/postscript Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime mov, qt audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/matemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document latex application/x-tex Tex/LateX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | application/vnd.visio | Microsoft Visio | vsd |
| application/x-photoshop Photoshop Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime mov, qt audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/matemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document latex application/x-tex Tex/LateX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd | application/x-filemaker | Filemaker Pro | fm |
| application/postscript Postscript Files ps, eps, ai video/quicktime Video Quicktime mov, qt audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/matemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document latex application/x-tex Tex/LateX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd | image/x-ms-bmp | Microsoft Windows bitmap | bmp |
| video/quicktimeVideo Quicktimemov, qtaudio/x-mpegMPEG Audiompa, abs, mpegaapplication/vnd.ms-projectMicrosoft Projectmpp, mpx, mpdapplication/matemáticaMathematica Notebookmaapplication/x-latexLaTeX documentlatexapplication/x-texTex/LateX documenttexapplication/x-dviTeX dvi formatdviapplication/sgmlSGML application (RFC 1874)sgm, sgmlapplication/wordperfect5.1WordPerfectwpdaudio/x-pn-realaudioRealAudio filera, ram | application/x-photoshop | Photoshop | psd, pdd |
| audio/x-mpeg MPEG Audio mpa, abs, mpega application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/matemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document latex application/x-tex Tex/LateX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | application/postscript | Postscript Files | ps, eps, ai |
| application/vnd.ms-project Microsoft Project mpp, mpx, mpd application/matemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document latex application/x-tex Tex/LateX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio RealAudio file | video/quicktime | Video Quicktime | mov, qt |
| application/matemática Mathematica Notebook ma application/x-latex LaTeX document latex application/x-tex Tex/LateX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | audio/x-mpeg | MPEG Audio | mpa, abs, mpega |
| application/x-latex | application/vnd.ms-project | Microsoft Project | mpp, mpx, mpd |
| application/x-tex Tex/LateX document tex application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | application/matemática | Mathematica Notebook | ma |
| application/x-dvi TeX dvi format dvi application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | application/x-latex | LaTeX document | latex |
| application/sgml SGML application (RFC 1874) sgm, sgml application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | application/x-tex | Tex/LateX document | tex |
| application/wordperfect5.1 WordPerfect wpd audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | application/x-dvi | TeX dvi format | dvi |
| audio/x-pn-realaudio RealAudio file ra, ram | application/sgml | SGML application (RFC 1874) | sgm, sgml |
| <u> </u> | application/wordperfect5.1 | WordPerfect | wpd |
| image/x-photo-cd Kodak Photo CD Image pcd | audio/x-pn-realaudio | RealAudio file | ra, ram |
| | image/x-photo-cd | Kodak Photo CD Image | pcd |

5.8.1.5 Personas afectadas

Los contenidos del Repositorio Institucional de Asturias (RIA) se nutrirán por las aportaciones de:

- El personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos, autónomos, entidades y entes Públicos
- El personal contratado para la realización de trabajos de investigación por la Administración del Principado de Asturias, sus organismos, entidades y entes Públicos, de acuerdo con lo dispuesto en los correspondientes contratos. En el caso de que la Administración del Principado ostente los derechos a la explotación de la propiedad intelectual o industrial la aportación se realizará de oficio en las condiciones establecidas en la cláusula 8.
- Los beneficiarios de ayudas o subvenciones a la investigación científica y técnica, otorgadas o gestionadas por la Administración del Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en las correspondientes bases.
- El personal de la Universidad de Oviedo en los términos que se establezcan mediante el oportuno acuerdo de colaboración. (Anexo 2)
- El personal de otras entidades, previo Convenio de Colaboración.

Todos los contenidos que se intenten subir al Repositorio Institucional de Asturias estarán sujetos a la evaluación y valoración del equipo moderador, respectivo de cada colección, de esta plataforma digital, quien decidirá en última instancia la adecuación o no, mediante la aprobación o rechazo, de dicho contenido antes de proceder a su publicación en acceso abierto.

El rechazo será comunicado al interesado y podrá dar lugar a los correspondientes recursos.

5.8.1.6 Las condiciones generales que se han de aceptar para depositar documentos

Para que el Repositorio Institucional de Asturias (RIA) pueda reproducir y comunicar públicamente un documento es necesario la aceptación de los siguientes términos:

- a. El autor/es o el propietario/s de los derechos de explotación de los derechos de autor garantiza al RIA el derecho no exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir su documento en formato electrónico.
- b. También está de acuerdo con que el RIA pueda convertirlo a cualquier formato de fichero, medio o soporte, para propósitos de seguridad, preservación y acceso.
- c. Declara que el documento es un trabajo original suyo que no infringe los derechos de autor de ninguna otra persona o entidad.
- d. Si el documento contiene materiales de los cuales no tiene los derechos de autor, declara que ha obtenido el permiso del propietario para depositarlos en el RIA.
- e. En el caso de obras en colaboración, se requiere el consentimiento de todos los autores.
- f. En el caso de obras colectivas la autorización corresponderá al coordinador de la misma.
- g. El RIA identificará claramente su/s nombre/s como el/los autor/es o propietario/s de los derechos del documento, y no hará ninguna alteración de su documento diferente a las permitidas en este acuerdo.

Si estas condiciones no son aceptadas, no es posible el depósito en el RIA.

Con la aceptación de estas condiciones los docentes e investigadores continúan reteniendo todos sus derechos de autor y, por lo tanto, pueden hacer uso del trabajo depositado como estimen oportuno (publicarlo en medios comerciales, depositarlo en otros repositorios, etc.)

5.9 Licencias Creative Commons

Los derechos de autor pertenecen al autor de la obra por el mero hecho de su creación:

- · Los derechos de contenido moral son irrenunciables e inalienables.
- Los derechos de contenido económico, o derechos de explotación, pueden ser cedidos a terceros como ocurre con los trabajos publicados, en los que el autor cede parte o la totalidad de estos derechos a la editorial.



Régimen jurídico y gestión de documentos en el RIA

En el Repositorio Institucional de Asturias, los autores bien autorizan al archivo de sus documentos, bien autoarchivan sus propios documentos digitales.

En el marco de la propiedad intelectual, pueden plantearse dos situaciones:

1. El autor deposita una obra no publicada. En el proceso de autoarchivo, el autor, por una parte acepta se pueda reproducir, transformar, distribuir y comunicar públicamente el material depositado en el RIA; y por otra, autoriza el uso posterior de dicha obra bajo los términos de una licencia *Creative Commons*.

Estas licencias han sido revisadas en cada país por juristas expertos en propiedad intelectual, de modo que sean siempre respetuosas con la legislación aplicable. Los documentos incorporados a nuestro repositorio abierto se hallarán bajo las condiciones de uso siguientes:



Es decir, se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra siempre que:

- se cite al autor/es original.
- que el uso que se haga de la obra no sea comercial.
- y que no se pueda crear una obra derivada a partir de la original.
- 2. El autor deposita una obra ya publicada. Cuando lo que se quiere depositar es un trabajo ya publicado, antes de proceder al autoarchivo hay que conocer las condiciones en que se han cedido los derechos de autor a los editores.

En caso de desconocer la situación de los derechos de una obra, se debe solicitar expresamente autorización a la editorial para depositar la obra en el RIA.

3. Trabajos de investigación subvencionados o contratados con fondos de la Administración del Principado de Asturias. Estos documentos se incorporarán al RIA garantizando a los usuarios del mismo el derecho gratuito, irrevocable y mundial, de acceder al documento, así como licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y comunicarlo públicamente para cualquier propósito responsable bajo el reconocimiento de autoría, así como a hacer copias para uso personal.

Con la concesión de esta licencia los autores continúan reteniendo todos sus derechos de autor y por lo tanto podrán hacer uso del trabajo depositado como estimen oportuno.

5. 10 Mis suscripciones

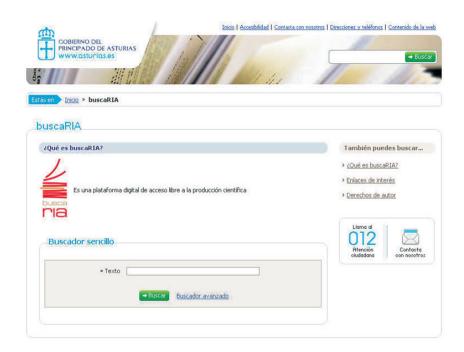
Con el único requisito de estar registrado en el RIA, este nos ofrece la posibilidad de estar al día sobre las novedades que se suman al repositorio, siendo posible sesgar por colecciones. Cada día, a través de un correo electrónico, se detallaran al usuario, los nuevos documentos que se hayan agregado.

El usuario puede suscribirse a todas las colecciones que considere, y por otro lado, en cualquier momento puede solicitar la baja de este servicio.



5.11 BuscaRIA

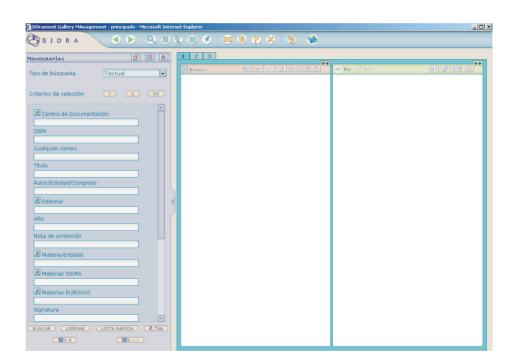
Una vez definido el repositorio institucional se decidió dar un paso más y crear un proveedor de servicios que potenciase las funcionalidades del RIA. BuscaRIA es capaz de indexar y recopilar los metadatos de cualquier repositorio que los ofrezca a través del protocolo OAI-PMH. Utiliza para ello el API de código abierto Lucene de Apache. Este API de recuperación de información de código abierto sirve para cualquier aplicación que requiera indexado y búsqueda a texto completo. La flexibilidad de esta herramienta le permite ser independiente del formato del fichero, textos que se encuentran en formato pdf, páginas html, documentos word, así como muchos otros, pueden ser indexados mientras que se pueda extraer información de ellos. Mediante esta herramienta, se indexan periódicamente los metadatos de los repositorios, metadatos que gracias al protocolo OAI-PMH se envían con un formato XML determinado, así, cuando el usuario hace sus búsquedas, las realizará sobre esos índices. Una vez conectados a las URL de los proveedores de datos de los repositorios, obtenemos documentos XML con todos los metadatos. Estos metadatos pasan a Lucene para su indexación, guardándose los índices generados en las carpetas del sistema de ficheros.





5.12 El proveedor de datos OAI-PMH DOGMA

Este proveedor de datos se ha implementado sobre la herramienta de gestión documental DOGMA (*Document Gallery Management*) del Sistema de Información Documental en Red de Asturias (SIDRA). Esto permite a DOGMA publicar documentos digitales en acceso abierto. La aplicación DOGMA incorpora un modelo de descripción de documentos mixto (ISBD, MARC y *Dublin Core*), lo que nos ha obligado a adaptar este formato a las necesidades de un proveedor de datos OAl-PMH., para lo que se ha llevado a cabo un importante trabajo de mapeo de campos del modelo de datos de la aplicación DOGMA al modelo de datos *Dublin Core*, estándar requerido para la publicación en acceso abierto.



5.13 Políticas

Cuando adoptamos una política de acceso abierto necesitamos una estrategia económica y tecnológica, pero también una estrategia legal. En la actualidad no existe un marco normativo consolidado, a escala europea y estatal, de hecho, las políticas legales y normativas de acceso abierto a los resultados de investigación son escasas. Estudios realizados sobre el tema demuestran que las políticas basadas en la "voluntariedad" no tienen la efectividad deseada, dada la reticencia por parte de los investigadores a depositar sus trabajos en repositorios institucionales. Sin embargo, el acceso abierto da a los investigadores una audiencia mucho mayor que la que obtienen mediante la publicación de sus artículos en revistas de suscripción, aún en las más prestigiosas o populares. Varios estudios apuntan hacia el incremento de la visibilidad e impacto de los trabajos, medidos típicamente por las citas recibidas. Cuando los autores han autoarchivado en un repositorio de acceso abierto una versión de un artículo publicado en una revista por suscripción, estos trabajos se descargan y citan dos veces más que antes.

Esta es una de las bazas fundamentales con que cuenta el movimiento por el acceso abierto para convencer a los investigadores de los beneficios que esta política les reportaría. En cualquier caso, las políticas basadas en la recomendación no han tenido el éxito deseado y se están imponiendo las políticas de mandato.

Recientemente la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad de Harvard ha sometido a votación de sus miembros la política de Acceso Abierto a sus publicaciones. La propuesta fue votada y aprobada por unanimidad el 13 de febrero pasado. Reseñamos este hecho ya que significa un importante empujón para el movimiento de Acceso Abierto en el mundo, dada la influencia de esta facultad y Universidad en el sector educativo. Es la primera universidad del mundo en donde todas las publicaciones de investigación de su facultad serán libre y gratuitamente accesibles a todos.

5.13.1 Directrices sobre Open Access del ERC (European Research Council)

El Consejo Europeo de Investigación publicó el 10 de enero de 2008 sus directrices sobre *Open Access*. Su política de OA se puede resumir en los siguientes apartados de dichas directrices:

"The ERC requires that all peer-reviewed publications from ERC-funded research projects be deposited on publication into an appropriate research repository where available, such as PubMed Central, ArXiv or an institutional repository, and subsequently made Open Access within 6 months of publication".

"The ERC considers essential that primary data - which in the life sciences for example could comprise data such as nucleotide/protein sequences, macromolecular atomic coordinates and anonymized epidemiological data - are deposited to the relevant databases as soon as possible, preferably immediately after publication and in any case not later than 6 months after the date of publication".

Podemos decir que es una buena política, un paso importante de cara a promover el acceso abierto en Europa. En primer lugar, no se trata de una recomendación, si no que obliga a facilitar el acceso abierto a través de los repositorios, al tiempo que se publica en una revista. El tiempo de embargo es relativamente corto y el depósito en el repositorio se deberá realizar en el mismo momento de la publicación, sin esperar a que se termine dicho tiempo de embargo, esto asegura que el artículo ya está depositado para el momento en el que sea accesible.

Se trata de la primera política de mandato de ámbito europeo, y ha sido promovida por uno de los organismos con mayor presupuesto para la financiación de la investigación en Europa.

5.13.2 Política de Acceso Abierto del Gobierno del Principado de Asturias

El 12 de enero de 2009 se aprobó por Acuerdo de Consejo de Gobierno la política de acceso abierto del Gobierno del Principado de Asturias (Anexo 3).

Para la elaboración de dicha política se celebraron reuniones de trabajo con los distintos responsables del gobierno asturiano en materia de investigación.

La política de acceso abierto que está centrada en la siguiente línea: "Todos los trabajos científicos elaborados por el personal del Gobierno del Principado o derivados de proyectos de investigación financiados por el mismo deberán ser



depositados en el RIA, en el momento de aceptación para su publicación. El Gobierno del Principado de Asturias respetará, siempre que sea necesario, un periodo de embargo no superior a los 12 meses". Este periodo de embargo se intentará reducir progresivamente.

Se trata de una política de mandato que está en la línea de las últimas directrices adoptadas a nivel europeo por los organismos representativos como es el caso del ERC, de cuya política hemos hablado anteriormente. Esta política aumentará la visibilidad de los trabajos de investigación realizados con fondos públicos y garantizará el retorno de la inversión realizada en ellos.

Las políticas de acceso abierto no pueden ser vistas, por nuestros investigadores, como enemigas, tenemos que recordar que el fin último de un investigador no es recibir una recompensa económica por su publicación; lo que ellos buscan es "impacto de investigación" (Harnad y Brody, 2004).

5.14 Directrices DRIVER (Digital Repository Infrastructure Vision for European Research)

Actualmente estamos inmersos en una nueva fase, la adaptación del RIA a las Directrices DRIVER. Estas directrices guían a los administradores de los nuevos repositorios en la definición de las políticas de administración de datos, y a los administradores de los repositorios existentes en los pasos que se deben seguir para conseguir servicios mejorados, y también a los desarrolladores de plataformas de repositorios para la incorporación de funciones adicionales en versiones futuras.

La adaptación a las Directrices DRIVER, aumentará la interoperabilidad de nuestro repositorio y mejorará la calidad del mismo.

Las Directrices contemplan tres niveles de conformidad: proveedor DRIVER sin validar, validado y con futuro. Se clasifican en obligatorias, recomendadas y optativas y afectan al protocolos OAI-PMH, al estándar de metadatos *Dublin Core* y al estándar de metadatos didl. Una vez superados estos pasos, nuestro repositorio será recolectado por el proveedor de servicios de DRIVER.

5.15 Formación

Una parte crucial en el éxito de cualquier implementación de software es la previsión de una formación efectiva y eficiente. Un plan de formación adecuado es aquel que consiga los objetivos deseados y la máxima productividad de los sistemas que abarcan este proyecto.

La formación tendrá los siguientes objetivos:

- · Objetivos estratégicos:
 - · Adaptación a los cambios.
 - Aumento de la capacidad técnica personal.
 - · Capacidad de autoformación.
- · Objetivos operativos:
 - Elaboración del modelo y estrategia de formación.
 - Identificación de necesidades de formación atendiendo a los perfiles existentes.
 - Transferencia de las habilidades clave requeridas para el cambio.

Acciones:

- Elaboración de una Guía de autoarchivo (Anexo 4).
- Cursos de formación sobre la herramienta Dspace.

En marzo de 2009 se celebró una jornada sobre el RIA, organizada por el Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación en colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada". En esta jornada, de un día de duración, se formó a dos colectivos importantes de nuestra comunidad autónoma, a autoresinvestigadores y a profesionales de la información en materia específica de salud y desarrollo agroalimentario.

5.16 Difusión

Es evidente que además del establecimiento de políticas, hay que realizar un importante trabajo de difusión de las iniciativas OA y de formación en el procedimiento de autoarchivo, intentando persuadir a los investigadores para que depositen sus trabajos en el repositorio institucional. En este sentido se ha diseñado un plan de formación y difusión que abarca las siguientes acciones:

• Campañas de promoción del movimiento por el acceso abierto.

A comienzos del año 2009 y dentro de la campaña de promoción del Repositorio Institucional de Asturias se realizaron una serie de visitas a diferentes Hospitales de la región en las que se presentó formalmente el RIA dentro del contexto de la OAI. Se buscaba por otra parte tener un primer contacto con los investigadores del campo biosanitario que serán potenciales usuarios y beneficiarios del Repositorio Institucional de Asturias.

Los hospitales a los que se acudió fueron:

- Hospital Álvarez Buylla (Mieres)
- Hospital Valle del Nalón (Langreo)
- Hospital San Agustín (Avilés).
- Hospital Universitario Central de Asturias HUCA (Oviedo)
- · Campañas de difusión del RIA.

Para la difusión del Repositorio Institucional de Asturias y del BuscaRIA se elaboraron desde el Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación unos folletos explicativos que se han distribuido dentro de la Administración del Principado de Asturias.











5.17 Jornadas y congresos



El Gobierno del Principado de Asturias, a través del Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación organizó las Jornadas sobre repositorios institucionales bajo el título, "La ecología de los repositorios institucionales: interacción entre sociedad, producción científica y acceso a la información". Dichas jornadas tuvieron como sede la Universidad Laboral de Gijón durante los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2007 y a ellas asistieron principalmente profesionales de la documentación e información científica, bibliotecarios, gestores de la información, investigadores, estudiantes y público en general interesado en el acceso a la información generada por nuestros investigadores y las herramientas para hacerlo posible.

Esta ocasión fue aprovechada para presentar el Repositorio Institucional de Asturias (RIA).



Los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2008 se celebraron en la Universidad Complutense de Madrid, las terceras Jornadas de Os-Repositorio, "Proyección de los repositorios institucionales", donde se abordaron temas sobre las nuevas estrategias y perspectivas para proyectar los repositorios, así como nuevos retos para hacerlos visibles, útiles, fiables y duraderos.

La participación del RIA se hizo a través de la comunicación sobre "La iniciativa del Gobierno del Principado de Asturias sobre políticas de Acceso Abierto", que presentó Pilar Sánchez Vicente, jefa del Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación del Gobierno del Principado de Asturias.

Además nuestro vídeo, sobre Acceso Abierto a la Información, gana el Concurso de Ideas de las Jornadas.

5.18 Conclusiones y perspectivas de futuro

Somos conscientes de que uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos es conseguir por parte de los investigadores un grado de implicación y participación aceptable. Sin su colaboración resulta imposible por un lado alcanzar los objetivos del OA y por otro justificar la creación y el mantenimiento de la plataforma digital.

En este sentido, es muy importante mostrar a los investigadores las ventajas que proporciona el acceso abierto, ventajas que van desde el aumento de la visibilidad de sus trabajos (con el consiguiente incremento del número de citas) hasta el acceso a una mayor cantidad de trabajos científicos sin barreras económicas.

Las actitudes de los investigadores respecto al Open Access y el autoarchivo pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- El proceso de evaluación *peer review*, método usado para validar trabajos escritos y solicitudes de financiación con el fin de medir su calidad, factibilidad, rigurosidad científica, etc, es muy importante en el mantenimiento de la calidad de las publicaciones.
- Las descargas de archivos pueden ser un buen indicador del impacto de un trabajo.

Nos enfrentamos además a corto plazo a un importante reto como es la adaptación a las directrices del proyecto europeo DRIVER, que nos aportará mayor calidad e interoperabilidad.

6. RECURSOS SOBRE OPEN ACCESS

Declaraciones

• Declaración de Budapest: http://www.soros.org/openaccess/esp/index.shtml

Declaración de Bethesda: http://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html
 Declaración de Bettignesses http://ee.mpg.de/ee.pageeses hartin/leg/inde/ee.pageeses hartin

Declaración de Berlín: http://oa.mpg.de/openaccess-berlin/berlindeclaration.html

Licencias y derechos de autor

Creative Commons: http://creativecommons.org/
 Sherpa – Romeo http://www.sherpa.ac.uk/romeo/
 Dulcinea http://www.accesoabierto.net/dulcinea/

Software para la creación de repositorios

Dspace http://www.dspace.org
 Eprints http://software.eprints.org
 Fedora http://www.fedora.info
 CDSware http://cdsware.cern.ch

Recolectores

Driver: http://www.driver-support.eu/index.html
 Scientific Commons: http://www.scientificcommons.org

Oaister: http://www.oaister.org

Normativa

OAI-PMH: http://www.openarchives.org/OAI/openarchivesprotocol.html
 OAIS: http://public.ccsds.org/publications/archive/650x0b1.pdf

Directorios

BuscaRepositorios http://www.accesoabierto.net/repositorios/

OPENDOAR http://www.opendoar.org/
 ROAR http://roar.eprints.org/

Repositorios

• ARCA Arxiu de Revistes Catalanes Antigues

• Archivo Abierto Institucional de la Universidad Rey Juan Carlos

Archivo Digital UPM

Arias Montano: Repositorio Institucional de la Universidad de Huelva

• Biblioteca virtual de Patrimonio Bibliográfico

• Biblioteca Virtual de prensa histórica

• Biblios-e: Repositorio Institucional de la UAM

• Dadun. Depósito Académico Digital de la Universidad de Navarra

• Depósito Digital de Documentos Universitat Autònoma de Barcelona

DIALNET

Digital CSIC

• Digitum: Depósito Digital de la Universidad de Murcia

http://www.bnc.cat/digital/arca/index.html

http://eciencia.urjc.es/dspace

http://oa.upm.es/

http://rabida.uhu.es/dspace/

http://bvpb.mcu.es

http://prensahistorica.mcu.es

http://digitool-uam.greendata.es

http://dspace.unav.es/

http://ddd.uab.es/

http://dialnet.unirioja.es/

http://digital.csic.es

http://digitum.um.es/dspace



- Dipòsit Digital de la UB
- DUGiDocs Universitat de Girona
- DUGimedia Universitat de Girona
- E-Archivo Repositorio Institucional de la Universidad Carlos III
- E-Espacio UNED
- E-Prints Universidad Complutense de Madrid
- E-Repositori: Repositori Digital de la UPF
- eBuah: Biblioteca Digital de la Universidad de Alcalá
- EMD. Euskal Memoria Digitala Memoria Digital Vasca
- Gredos
- Hedatuz
- Helvia: Repositorio Institucional de la Universidad de Córdoba
- Jable. Archivo de Prensa Digital
- MDC Memoria Digital de Catalunya
- Memoria Digital de Canarias mdC
- OPLex: colección de normativa de carreteras y ferrocarriles
- PADICAT Patrimoni Digital de Catalunya
- BACC
- RECERCAT Dipòsit de la Recerca de Catalunya
- Repositori Universitat Jaume I
- Repositorio de la Asociación Española de Neuropsiquiatría
- Repositorio de Tesis Doctorales de la Universidad de Burgos
- Repositorio Institucional de Asturias RIA
- R. Institucional de la U. de Las Palmas de Gran Canaria
- Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica de Cartagena
- Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica de Valencia
- Rua Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante
- Tesis Doctorales en Red
- UDCDspace Universidade da Coruña
- UP Commons Àrxiu Gràfic de l'ETSAB
- UP Commons E-Prints UPC
- UP Commons Revistes I Congresos UPC
- UP Commons Treballs Acadèmics UPC
- UP Commons Videoteca Digital UPC
- UVaDOC Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid

- http://diposit.ub.edu/
- http://dugi-doc.udg.edu/
- http://diobma.udg.edu/
- http://e-archivo.uc3m.es:8080/dspace
- http://e-spacio.uned.es/fez/index.php
- http://eprints.ucm.es/
- http://repositori.upf.edu/
- http://dspace.uah.es/dspace/
- http://www.memoriadigitalvasca.es
- http://gredos.usal.es/
- http://hedatuz.euskomedia.org/
- http://helvia.uco.es
- http://biblioteca.ulpgc.es/?q=jable
- http://www.cbuc.cat/mdc
- http://bdigital.ulpgc.es/mdc
- http://www.opandalucia.es:8080/oplex/
- http://www.padicat.cat
- http://www.raco.cat
- http://www.recercat.net/
- http://repodoc.uji.es/jspui
- http://documentacion.aen.es/
- http://dspace.ubu.es:8080/tesis/
- http://ria.asturias.es
- http://contentdm.ulpgc.es/portal/repositorio/?id=2
- http://repositorio.bib.upct.es/dspace/
- http://dspace.upv.es/manakin
- http://rua.ua.es
- http://www.tesisenxarxa.net/
- http://dspace.udc.es/
- http://eprints.upc.es/adminbustia/bid210/
- https://e-prints.upc.edu/
- https://e-revistes.upc.edu/
- http://bibliotecnica.upc.es/pfc
- http://bibliotecnica.upc.edu/video
- http://uvadoc.uva.es/

Revistas

- Dialnet
- DOAJ
- E-Revistas
- Scielo

- http://dialnet.unirioja.es/
- http://www.doaj.org
- http://www.erevistas.csic.es/
- http://www.scielo.org/php/index.php?lang=es





7 BIBLIOGRAFÍA

Alonso, Julio; Subirats, Imma; Martínez Conde, Mª Luisa (2008). "Informe APEI sobre acceso abierto". Gijón: Asociación Profesional de Especialistas en Información.

http://ria.asturias.es/RIA/bitstream/123456789/22/1/informeapeiaccesoabierto.pdf [Consulta: 1-07-2009].

Alonso Peri, Armando; Galán Palacio, Alejandra; Lavandera Fernández, Raquel; Penín González, Purificación; Roldán Rodriguez, Juana. (2008). "La plataforma digital Repositorio Institucional de Asturias (RIA). BiD, nº. 20. http://www2.ub.edu/bid/consulta articulos.php?fichero=20alons1.htm> [Consulta: 1-07-2009].

Bailey, C. W. (2005). Open access bibliography: liberating scholarly literature with e-prints and open access journal. Annapolis: Association for Research Libraries. http://info.lib.uh.edu/cwb/oab.pdf. [Consulta: 1-07-2009].

Creative Commons. http://creativecommons.org. [Consulta: 10-07-2009].

Declaración de Bethesda http://ictlogy.net/articles/bethesda es.html> [Consulta: 10-07-2009].

Directrices sobre Open Access del ERC

http://erc.europa.eu/pdf/ScCGuidelines Open Access revised Dec07 FINAL.pdf>. [Consulta: 10-07-2009].

Directrices para proveedores de contenido DRIVER (*Digital Repository Infrastructure Vision for European Research*) http://www.driver-support.eu/en/guidelines.html. [Consulta: 10-07-2009].

Dublin Core. http://dublincore.org/>. [Consulta: 10-07-2009].

European Research Council. http://erc.europa.eu/>. [Consulta: 10-07-2009].

Eysenbach, Gunther (2006). "Citation advantage of open access articles". PLOS Biology, vol. 4(5), p. 692-698.

Iniciativa de Budapest http://www.soros.org/openaccess/esp/read.shtml. [Consulta: 10-07-2009].

Iniciativa PLoS (Public Library of Science) http://www.plos.org/ [Consulta: 10-07-2009].

Jacobs, Neil. (2006). Open Access: key strategic, technical and economic aspects. Oxford: Chandos.

Melero, Remedios (2005). "Acceso abierto a las publicaciones científicas: definición, recursos, *copyright* e impacto". El Profesional de la Información, vol. 15, nº. 4, p. 255-266.

Melero, Remedios (2007). "Políticas sobre el libre acceso a la producción científica y la respuesta de los autores". Proceedings IV Congreso de Comunicación Social de la Ciencia, Madrid (Spain).

Open archives initiative. http://www.openarchives.org/. [Consulta: 04-06-2009].

OpenDOAR. The directory of open access Repositories-OpenDOAR. http://www.opendoa.org. [Consulta: 04-06-2009].

Suber, Peter (2008). *Open Access in 2007*. Ann Arbor, MI: *Scholarly Publishing Office, University of Michigan, University Library*. Vol.1 (1). http://hdl.handle.net/2027/spo.3336451.0011.110 [Consulta: 06-06-2009].





ANEXO 1

Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se crea el Repositorio Institucional del Principado de Asturias





RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se crea el Repositorio Institucional del Principado de Asturias.

"Open access" o acceso abierto es aquel que permite el libre acceso a los recursos digitales derivados de la producción científica o académica sin barreras económicas o restricciones derivadas de los derechos de copyright sobre los mismos. Esta producción engloba no sólo artículos publicados en revistas, sino también otro tipo de documentos como objetos de aprendizaje, imágenes, datos, documentos audiovisuales, etc. El movimiento internacional conocido como "Open Access Iniciative" (OAI) o Iniciativa para el Acceso Abierto, tiene como finalidad la interoperabilidad o compatibilidad entre archivos, la preservación a largo plazo y el acceso universal a la información.

Existe un compromiso social avalado por declaraciones de ámbito internacional que sostienen y perfilan la definición de open access. Las tres más importantes y de referencia obligada en la bibliografía, son la Declaración de Budapest (Budapest Open access Iniciative, BOAI) de 2002, seguida de la Declaración de Bethesda (2003) y la Declaración de Berlín también del año 2003. Esta última es especialmente relevante porque la adhesión a la misma significa un apoyo al paradigma open access y compromete a las instituciones a favorecer las "vías open access".

El Principado de Asturias fue el primero en España en apoyar e impulsar la iniciativa europea y, dentro del citado marco, en 2007 se iniciaron los trabajos para el desarrollo de sistemas de comunicación de la producción intelectual del Principado de Asturias y mecanismos de integración para la explotación de la misma que dieron lugar a la creación del Repositorio Institucional de Asturias (RIA a partir de ahora) cuyos objetivos son:

- Recoger los contenidos digitales generados por la actividad investigadora en el Principado de Asturias.
- Proporcionar soporte a las iniciativas de comunicación científica en acceso abierto para el personal investigador de la Comunidad Autónoma.
- Incrementar la visibilidad, difusión e impacto de la literatura científica, garantizando su preservación, organización y libre acceso en un marco interoperable y normalizado.
- Promover el retorno de la inversión efectuada por la Comunidad Autónoma en investigaciones, estudios y publicaciones, facilitando la reutilización de la información y el conocimiento generados por el sector público.
- Promocionar y apoyar el movimiento mundial por el libre acceso a la información.

Para la creación del Repositorio se ha utilizado el programa de software libre DSpace cuyas características técnicas se adaptan al modelo de referencia *Open Archival Information System* (OAIS) ISO 14721:2003. Esta aplicación de gestión captura, almacena, indexa, recupera y preserva en formato digital la producción intelectual de organismos de investigación multidisciplinares. Es capaz de integrar contenidos distribuidos y de preservarlos. DSpace fue adaptado al estilo del portal corporativo y entró en producción el 27 de noviembre de 2008.

El Repositorio, soportado y mantenido por esta Administración del Principado, proporcionará interoperabilidad con sistemas centralizados de explotación de esta información, tanto a nivel nacional (Directorio y recolector de recursos digitales ROAI del Ministerio de Cultura) como a nivel europeo (Biblioteca digital europea), gracias a los estándares desarrollados por la OAI (*Open Archives Iniciative*), de acuerdo al modelo de referencia OAIS (*Open Archival Information System*) y mediante la utilización de los metadatos estándar definidos por *Dublín Core*.

Es competente para dictar la presente Resolución la Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del decreto 34/2008, de 26 de noviembre, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero. — Crear el Repositorio Institucional del Principado de Asturias, plataforma digital de acceso abierto a la literatura científica y técnica producida en el ámbito del Principado de Asturias con la finalidad de recoger los contenidos digitales generados por la actividad investigadora del Principado de Asturias y facilitar la gestión y difusión de dichos contenidos, incluyendo su preservación, organización, acceso y distribución.

Segundo. — Aprobar las políticas de acceso al Repositorio Institucional del Principado de Asturias que se incorporan como anexo de la presente Resolución.

Tercero. — El Repositorio cumplirá, en todo caso, las medidas de seguridad establecidas por Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Disposición Final

Esta disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Oviedo, 2 de febrero de 2009.

— La Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, Ana Rosa Migoya Diego. — 3.201.

Anexo

POLÍTICA DE ACCESO AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE ASTURIAS (RIA)

- 1. Contenidos aceptados por el Repositorio Institucional de Asturias (RIA):
 - Documentos de investigación de carácter científico y técnico:
 - · Informes técnicos.
 - Documentos de trabajo.
 - Documentos de congresos.
 - Materiales de investigación.
 - Trabajos de investigación ya publicados.
 - Trabajos de investigación no publicados.
 - Bases de datos.
 - · Libros.
 - Actas.
 - Revistas o artículos electrónicos.
 - Tesis.
 - Materiales de aprendizaje.
 - · Registros institucionales.
 - Objetos históricos digitalizados.
 - · Otros.
- 2. Tipo de documentos que acepta el Repositorio Institucional de Asturias (RIA):
 - Texto.
 - Imágenes.
 - Audio.
 - Vídeo.
- 3. Materias que recoge el Repositorio Institucional de Asturias (RIA):
 - Biología y Biomedicina.
 - · Bioquímica.
 - Bioinformática.
 - · Ciencias agrarias.
 - Ciencias de la Tierra.
 - Ciencias de la Educación.
 - Ciencia y Tecnología de los alimentos.
 - Ciencia y Tecnología de los materiales.
 - · Ciencia y Tecnologías físicas.
 - Ciencia y Tecnologías químicas.
 - Economía.
 - Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Informática/TIC.
 - Matemáticas.



| Tipo de archivo | Descripción | Extensión |
|-------------------------------|--|-----------------|
| pdf | Adobe Portable Document Format | pdf |
| text/XML | Extensible Markup Language | XML |
| text/plain | Plain Text | txt, asc |
| text/html | Hypertext Markup Language | htm, html |
| text/css | Cascading Style Sheets | CSS |
| application/msword | Microsoft Word | doc |
| application/vnd.ms-powerpoint | Microsoft Powerpoint | ppt |
| application/vnd.ms-excel | Microsoft Excel | xls |
| image/jpeg | Joint Photographic Experts Group/JPEG File Interchange Format (JFIF) | jpeg, jpg |
| image/gif | Graphics Interchange Format | gif |
| image/png | Portable Network Graphics | png |
| image/tiff | Tag Image File Format | tiff, tif |
| audio/x-aiff | Audio Interchange File Format | aiff, aif, aifc |
| audio/Basic | Basic Audio | au, snd |
| audio/x-wav | Broadcase Wave Format | wav |
| video/mpeg | Moving Picture Experts Group | mpeg, mpg, mpe |
| text/richtext | Rich Text Format | rtf |
| application/vnd.visio | Microsoft Visio | vsd |
| application/x-filemaker | Filemaker Pro | fm |
| image/x-ms-bmp | Microsoft Windows bitmap | bmp |
| application/x-photoshop | Photoshop | psd, pdd |
| application/postscript | Postscript Files | ps, eps, ai |
| video/quicktime | Video Quicktime | mov, qt |
| audio/x-mpeg | MPEG Audio | mpa, abs, mpega |
| application/vnd.ms-project | Microsoft Project | mpp, mpx, mpd |
| application/matemática | Mathematica Notebook | ma |
| application/x-latex | LaTeX document | latex |
| application/x-tex | Tex/LateX document | tex |
| application/x-dvi | TeX dvi format | dvi |
| application/sgml | SGML application (RFC 1874) | sgm, sgml |
| application/wordperfect5.1 | WordPerfect | wpd |
| audio/x-pn-realaudio | RealAudio file | ra, ram |
| image/x-photo-cd | Kodak Photo CD Image | pcd |

5. — Personas afectadas:

Los contenidos del Repositorio Institucional de Asturias (RIA) se nutrirán por las aportaciones de:

- El personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos, autónomos, entidades y entes Públicos.
- El personal contratado para la realización de trabajos de investigación por el la Administración del Principado de Asturias, sus organismos, entidades y entes Públicos, de acuerdo con lo dispuesto en los correspondientes contratos. En el caso de que la Administración del Principado ostente los derechos a la explotación de la propiedad intelectual o industrial la aportación se realizará de oficio en las condiciones establecidas en la cláusula 8.
- Los beneficiarios de ayudas o subvenciones a la investigación científica y técnica, otorgadas o gestionadas por la Administración del Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en las correspondientes bases.
- El personal de la Universidad de Oviedo en los términos que se establezcan mediante el oportuno acuerdo de colaboración.
- El personal de otras entidades, previo Convenio de Colaboración.

Todos los contenidos que se intenten subir al Repositorio Institucional de Asturias estarán sujetos a la evaluación y valoración del equipo moderador de esta plataforma digital, quien decidirá en última instancia la adecuación o no, mediante la aprobación o rechazo, de dicho contenido antes de proceder a su publicación en acceso abierto.

El rechazo será comunicado al interesado y podrá dar lugar a los correspondientes recursos.

6.—Condiciones generales que se han de aceptar para depositar documentos:

Para que el Repositorio Institucional de Asturias (RIA) pueda reproducir y comunicar públicamente un documento es necesario la aceptación de los siguientes términos:

- 1. El autor/es o el propietario/s de los derechos de explotación de los derechos de autor garantiza al RIA el derecho no exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir su documento en formato electrónico.
- 2. También está de acuerdo con que el RIA pueda convertirlo a cualquier formato de fichero, medio o soporte, para propósitos de seguridad, preservación y acceso.
- 3. Declara que el documento es un trabajo original suyo que no infringe los derechos de autor de ninguna otra persona o entidad.
- 4. Si el documento contiene materiales de los cuales no tiene los derechos de autor, declara que ha obtenido el permiso del propietario para depositarlos en el RIA.
- 5. En el caso de obras en colaboración, se requiere el consentimiento de todos los autores.
- 6. En el caso de obras colectivas la autorización corresponderá al coordinador de la misma.
- 7. El RIA identificará claramente su/s nombre/s como el/los autor/es o propietario/s de los derechos del documento, y no hará ninguna alteración de su documento diferente a las permitidas en este acuerdo.

Si estas condiciones no son aceptadas, no es posible el depósito en el RIA.

Con la aceptación de estas condiciones los docentes e investigadores continúan reteniendo todos sus derechos de autor y, por lo tanto, pueden hacer uso del trabajo depositado como estimen oportuno (publicarlo en medios comerciales, depositarlo en otros repositorios, etc.).

7. — Gestión de documentos en el RIA:

En el Repositorio Institucional de Asturias, los autores bien autorizan al archivo de sus documentos, bien autoarchivan sus propios documentos digitales.

8. - Propied ad intelectual:

 Depósito de una obra no publicada. En el proceso de autoarchivo, el autor, por una parte acepta se pueda reproducir, transformar, distribuir y comunicar públicamente el material depositado en el RIA; y por otra, autoriza el uso posterior de dicha obra bajo los términos de una licencia Creative Commons.



Los documentos incorporados al RIA se hallarán bajo las condiciones de uso siguientes:

RECONOCIMIENTO USO NO COMERCIAL SIN OBRA DERIVADA

Y:) (



Es decir, se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra siempre que:

- Se cite al autor(es) original.
- Que el uso que se haga de la obra no sea comercial.
- Y que no se pueda crear una obra derivada a partir de la original.
- 2. Depósito de una obra ya publicada. Cuando lo que se quiere depositar es un trabajo ya publicado, antes de proceder al depósito hay que conocer las condiciones en que se han cedido los derechos de autor a los editores. En caso de desconocer la situación de los derechos de una obra, el autor debe solicitar expresamente autorización a la editorial o persona que ostenten tales derechos para depositar la obra en el RIA.
- 3. Trabajos de investigación cuyos derechos de explotación pertenezcan a la Administración del Principado de Asturias. Estos documentos se incorporarán al RIA garantizando a los usuarios del mismo el derecho gratuito, irrevocable y mundial, de acceder al documento, así como licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y comunicarlo públicamente para cualquier propósito responsable bajo el reconocimiento de autoría, así como a hacer copias para uso personal.

Con la concesión de esta licencia los autores continúan reteniendo todos sus derechos de autor y por lo tanto podrán hacer uso del trabajo depositado como estimen oportuno.

Para que se produzca el acceso al Repositorio el autor deberá aceptar expresamente y de acuerdo con el formulario las condiciones señaladas.

En el caso de documentos de los que la explotación de la propiedad intelectual corresponda a la Administración del Principado de Asturias, está los incorporará al Repositorio garantizando a los usuarios del mismo el derecho gratuito, irrevocable y mundial, de acceder al trabajo, así como licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo y exhibirlo públicamente y para hacer y distribuir trabajos derivativos en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable bajo el reconocimiento de autoría, así como a hacer copias impresas para uso personal.





ANEXO 2

Protocolo de colaboración entre la Universidad de Oviedo y el Principado de Asturias para la creación, puesta en marcha y mantenimiento de un repositorio institucional de acceso abierto a la literatura científica y técnica producida por ambas instituciones





PROTOCOLO

Protocolo de colaboración entre la Universidad de Oviedo y el Principado de Asturias para la creación, puesta en marcha y mantenimiento de un repositorio institucional de acceso abierto a la literatura científica y técnica producida por ambas instituciones en el marco del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo el día 23 de septiembre de 1996, (BOPA de 14 de Octubre de 1996).

En Oviedo, a 6 de octubre de 2008.

REUNIDOS

De una parte, Doña Ana Rosa Migoya Diego, Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, en representación del Principado de Asturias, facultada para suscribir el presente convenio en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias,

De otra, Don Vicente Gótor Santamaría, Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo, en virtud del Decreto 36/2008, de 30 de abril, por el que se dispone su nombramiento y con las atribuciones que le confiere la letra 1) del artículo 60 del Decreto 233/2003, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

Ambas partes en la calidad en que cada uno interviene, se reconocen recíprocamente la capacidad legal para obligarse y otorgar el presente Protocolo a cuyo efecto,

MANIFIESTAN

Primero: Que el Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo el día 23 de septiembre de 1996, establece entre sus objetivos la colaboración de la Universidad de Oviedo en la realización de actividades tendentes al desarrollo, entre otras, en materia de fomento de la investigación, a través del Plan Regional de Investigación de Asturias o de cualquier otro instrumento que la Comunidad Autónoma establezca al respecto y la realización de proyectos, estudios o informes generales y sectoriales y de otras actuaciones de interés para ambas partes.

Segundo: Que a lo largo del año 2008 la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo pondrán en funcionamiento el Repositorio Institucional de Asturias (RIA) para la publicación en acceso abierto de todos los trabajos científicos derivados de proyectos de investigación financiados con sus fondos, así como de los trabajos técnicos producto de las tareas desarrolladas por su personal en el desarrollo de sus funciones, en su primera aparición como material. En consecuencia ambas partes otorgan el presente Protocolo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.-Objeto. Constituye el objeto del presente Protocolo la colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo, para la creación, puesta en marcha y mantenimiento de un repositorio institucional de acceso abierto a la literatura científica y técnica producida por ambas instituciones en el marco del movimiento por el acceso abierto (*Open Access*).

Segunda.-Obligaciones de las partes. La Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo, quedan obligadas por el presente convenio a colaborar en el mantenimiento y la promoción del Repositorio Institucional de Asturias (RIA) para la consecución de sus objetivos.

Tercera.-Objetivos del repositorio institucional. Los objetivos del Repositorio Institucional de Asturias son los siguientes:

- Incrementar la visibilidad, difusión e impacto de la literatura científica, garantizando su preservación, organización y libre acceso
- Promover el retorno de la inversión efectuada por la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo en estudios y publicaciones, facilitando la reutilización de la información y el conocimiento generados por el sector público.
- Promocionar y apoyar el movimiento mundial por el libre acceso a la información.
- Dar visibilidad a los contenidos del RIA mediante la recolección de los mismos en directorios como: Directorio y recolector de recursos digitales ROAI del Ministerio de Cultura, la futura Biblioteca digital europea y Recolecta.
- Crear un espacio que facilite la gestión y difusión de los contenidos digitales generados por la actividad de la Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo.
- Proporcionar soporte a las iniciativas de comunicación científica en acceso abierto para el personal investigador de la Administración del Principado de Asturias y de la Universidad de Oviedo.

Cuarta.-Políticas de acceso abierto. La Administración del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo, elaborarán sus propias políticas de acceso abierto de forma independiente, aunque llegando a ciertos niveles de consenso que permitan no entrar en contradicciones. En estas políticas se establecerán los criterios y las obligaciones para la publicación en el RIA (Políticas de mandato).

Quinta.-Vigencia y causas de resolución. El presente protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y estará vigente mientras no sea objeto de denuncia expresa por alguna de las partes, con una antelación de tres meses al inicio del curso universitario. Igualmente podrá resolverse por mutuo acuerdo de las partes o por incumplimiento de alguna de ellas de las cláusulas establecidas en el mismo.

Sexta.-Comisión mixta de vigilancia y control. Al objeto de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan derivarse de la ejecución del presente protocolo, se constituye una Comisión mixta de vigilancia y control, integrada por tres personas en representación de la Administración del Principado de Asturias y otras tres en representación de la Universidad de Oviedo. Por parte de la Universidad, formarán parte de dicha comisión dos representantes del Consejo Rectoral y el Director de la Biblioteca Pública de la Universidad de Oviedo, y por parte del Principado de Asturias, el Director General de Universidades, el Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno y la Jefa del Servicio de Publicaciones, Archivos Administrativos y Documentación de dicha Consejería. Dicha comisión se reunirá, al menos, una vez al año, al objeto de supervisar el cumplimiento del protocolo y de contribuir a la resolución de las incidencias que la ejecución del mismo pueda plantear.

Séptima.-Naturaleza jurídica. El presente protocolo tiene naturaleza jurídico-administrativa, siendo la jurisdicción contencioso-administrativa la competente para conocer de cuantos litigios pudieran derivarse de su ejecución.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Protocolo en duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados.

Por el Principado de Asturias,

La Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno Fdo.: Ana Rosa Migoya Diego

Por la Universidad,

El Rector, Fdo.: Vicente Gotor Santamaría







ANEXO 3

Acuerdo por el que adoptan medidas para favorecer el fomento del acceso abierto a la investigación fomentada por el Principado de Asturias





Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno Dirección General de Modernización

Acuerdo por el que adoptan medidas para favorecer el fomento del acceso abierto a la investigación fomentada por el Principado de Asturias.

El movimiento internacional conocido como "Open Access Initiative" (OAI) o Iniciativa para el Acceso Abierto, ha intentado promover durante los últimos años el acceso libre y sin restricciones a la literatura científica y académica, favoreciendo el aumento del impacto del trabajo desarrollado por los investigadores y las instituciones científicas, y contribuyendo a la reforma del sistema de comunicación científica tradicional. Este movimiento tiene como finalidad la interoperabilidad o compatibilidad entre archivos, la preservación a largo plazo y el acceso universal a la información.

El Acceso Abierto es la disponibilidad de un determinado contenido de forma gratuita y pública en la red, permitiendo la lectura, la descarga, copia, distribución, impresión, búsqueda o enlace de los textos completos, sin barreras económicas, legales o técnicas. La única condición es mantener la integridad de los textos y el reconocimiento de la autoría al ser citados.

La iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto del año 2001, intentó acelerar el progreso del esfuerzo internacional para hacer que los artículos de investigación en todas las áreas académicas estuvieran disponibles de forma gratuita en la Internet. La declaración surgida de la esta reunión, recomienda dos estrategias para promover el acceso abierto al conocimiento científico, generalmente se consideran dos vías paralelas y no antagónicas: la publicación en revistas de acceso abierto o "ruta dorada", donde los artículos quedan disponibles sin restricciones desde su publicación, y el autoarchivo o "ruta verde" por parte de los autores de sus trabajos de investigación en repositorios institucionales de libre acceso.

En esta segunda vía se inscribe la iniciativa del Repositorio Institucional del Principado de Asturias (RIA), impulsado por la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, con el que se pretende contribuir al desarrollo del movimiento por el acceso abierto a través del autoarchivo y situar a la Comunidad Autónoma en el mapa de los recursos de acceso abierto a la literatura científica y académica. El RIA tiene como finalidad recoger los contenidos digitales generados por la actividad investigadora de la organización, y facilitar la gestión y difusión de dichos contenidos incluyendo su preservación, organización, acceso y distribución.

Además de la creación del repositorio, es preciso adoptar algunas medidas concretas que fomenten la utilización del mismo, y faciliten el acceso a la información científica, su difusión y su preservación en todos aquellos ámbitos en los que se empleen recursos públicos.

Corresponde adoptar el presente acuerdo al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25. a) y z) de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

De conformidad con lo que antecede el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

ACUERDA

Primero.- En las bases de ayudas y subvenciones financiadas con fondos públicos, otorgadas o gestionadas por la Administración del Principado de Asturias y cuyo objeto sea fomentar la investigación, se incluirá una cláusula por la cual la persona beneficiaria se compromete a depositar mediante su autoarchivo los resultados de la investigación en el Repositorio Institucional del Principado de Asturias (RIA), con el fin de permitir la difusión de la obra entre la comunidad científica con fines de estudio e investigación. En el caso de que los trabajos sean objeto de publicación, el Gobierno del Principado de Asturias respetará, siempre que sea necesario, un período de embargo no superior a los 6 meses antes de proceder a su divulgación a través del Repositorio Institucional del Principado de Asturias (RIA).

Segundo.- En los pliegos de contratación o en su caso en los contratos que formalice el Principado de Asturias que tengan por objeto la realización de trabajos de investigación se incluirá una cláusula por la cual el contratista se compromete a ceder a la Administración del Principado de Asturias gratuitamente con carácter de exclusiva, sin limite de tiempo y para todo el ámbito territorial universal los derechos de explotación de la propiedad intelectual e industrial de los trabajos realizados para la Prestación del objeto contractual, en cualquier forma, y en especial en todas sus modalidades de explotación, incluida la explotación en red de internet, del derecho de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. El importe de la adjudicación incluye la participación que pudiera corresponder al autor en los ingresos de explotación.

La Administración del Principado procederá al depósito de los trabajos en el Repositorio Institucional del Principado de Asturias, siempre que se ajusten a la política de contenidos del mismo.

Oviedo, 12 de enero de 2009

La Consejera de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno

Ana Rosa Migoya Diego





ANEXO 4
Guía de Autoarchivo



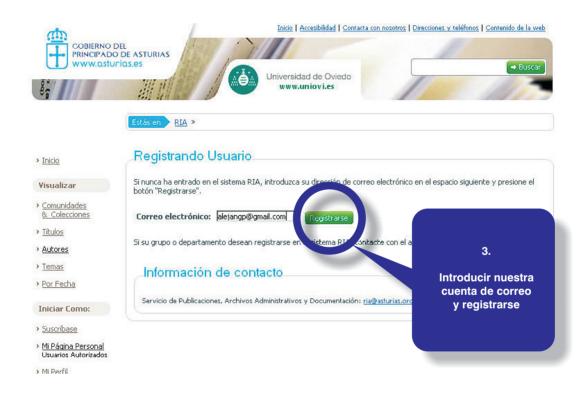




W3C XHTML

<u>DSpace Software</u> Copyright © 2002-2007 <u>MIT</u> and <u>Hewlett-Packard</u> - <u>Contacto</u>







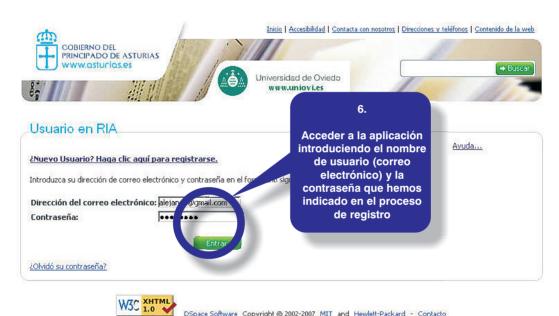












DSpace Software Copyright @ 2002-2007 MIT and Hewlett-Packard - Contacto







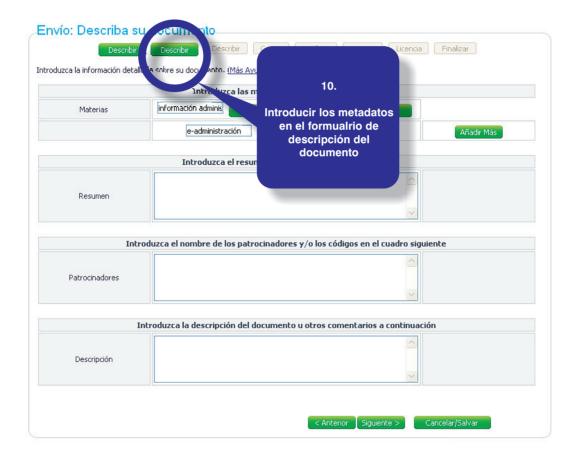


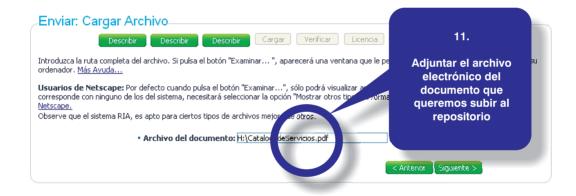






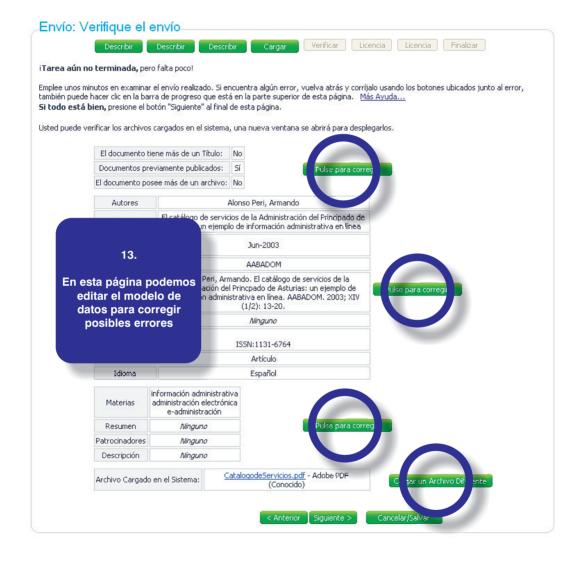




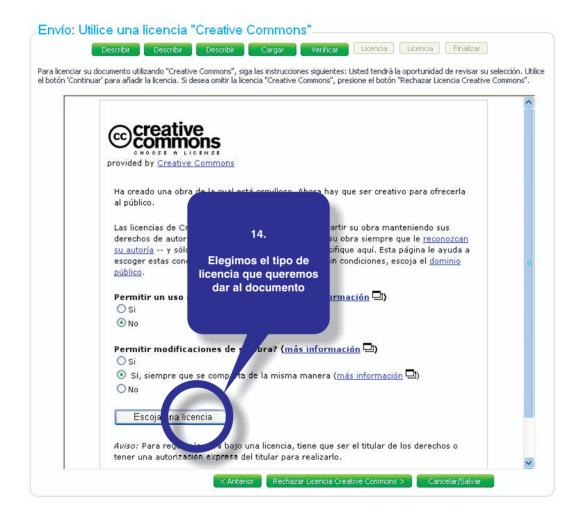














Describir Describir Cargar Verificar Licencia Licencia Finalizar

Un último paso: Para que el sistema RIA pueda reproducir, traducir y distribuir libremente su envío, es necesario que usted acepte las siguientes condiciones de licencia. Tómese un momento para leer las condiciones de esta licencia, y presione uno de los botones al final de la página, cuando presione en el botón "Concedo Licencia", usted indica que acepta las condiciones asociadas. Más Ayuda...

No conceder la licencia no anulará su envío. Su documento permanecerá en su "Página Personal". Desde allí puede eliminar el envío del sistema RIA o aceptar los términos de la licencia una vez sus dudas se resuelvan.

NOTE: PLACE YOUR OWN LICENSE HERE

This sample license is provided for informational purposes only.

NON-EXCLUSIVE DISTRIBUTION LICENSE

By signing and submitting this license, you (the author(s) or copyright owner) grants to DSpace University (DSU) the non-exclusive right to reproduce, translate (as defined below), and/or distribute your submission (including the abstract) worldwide in print and electronic format and in any medium, including but not limited to audio or video.

You agree that DSU may, without changing the content, translate the submission to any medium or format for the purpose of preservation.

You also agree that DSU may keep more than one copy of this submission for purposes of security

You represent that the submission hat you have the right to grant the rights con so represent that your submission does not. to infringe upon 16. anvon

If the submission contains mater A continuación copyright, sion of the se, and that you represent that you have obt concedemos la licencia copyright owner to grant DSU the knowledged such third-party owned material within the text or

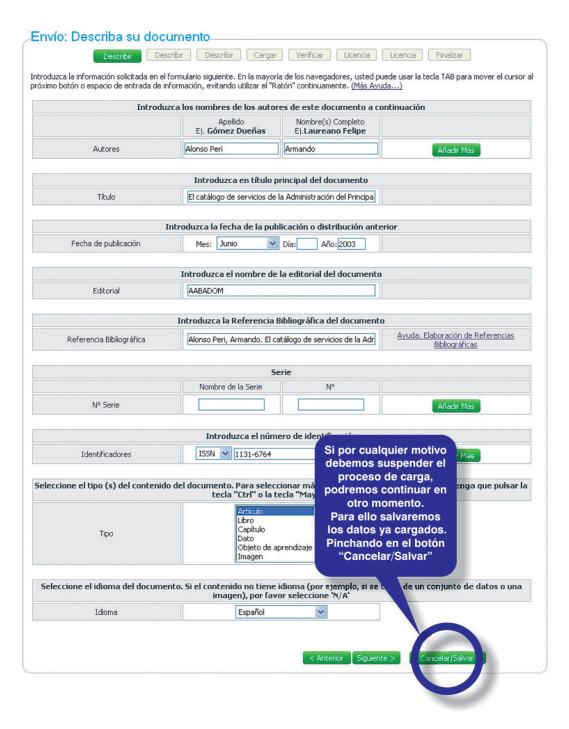
IF THE SUBMISSION IS BASED UPON R SUPPORTED HAT YOU HAVE BY AN AGENCY OR ORGANIZATION OTHE FULFILLED ANY RIGHT OF REVIEW OR OTHER OB TIONS REQUIRED BY SUCH CONTRACT OR AGREE

DSU will clearly identify your name(s) as author(s) or owner(s) of the n, other than as allowed by this submission, and will not make any alterati licens uhmission.





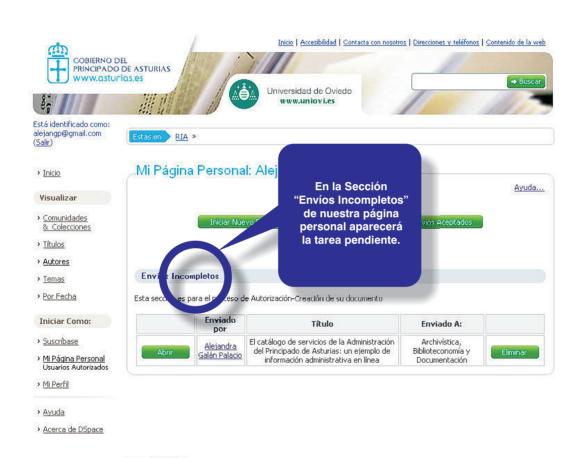












DSpace Software Copyright @ 2002-2007 MIT and Hewlett-Packard - Contacto







